

Acta = Se acredita por la presente, que las sesiones extraordinarias y ordinarias, convocadas para las tres y las cuatro horas de la tarde de este día, respectivamente, la primera con objeto de deliberar sobre el expediente para la enajenación de bienes del Patrimonio común, conforme a lo acordado en treinta de noviembre último, y la segunda para despachar los asuntos pendientes, no han podido celebrarse por no haber asistido suficiente número de Sres. Concejales. = Murcia veintiseis de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, certifico.

J.º B.º  
El Alcalde.  
Ricardo Guirao

Aguatín Hernandez  
P.º

## Sesion extraordinaria del dia 28 de Dicie. de 1892.

Sres.

Alcalde  
Martinez  
Fern. Bermejo  
Juan Carrillo  
Margar. Villalba  
Galvan  
Paterno  
Borobans  
J.º Artil  
Bonugarolas

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Constitucionales, hoy veintiocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Ricardo Guirao de la Procamara, Alcalde Constitucional, los Sres. D.

